

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA Dirección: Av. 10 de Noviembre Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 056/2018 REFERIDA A: DESIGNACIÓN DE ALCALDE INTERINO CONCEJAL FERNANDO TERRAZAS RAYA

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY Nº 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO *RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE*L GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.



javr Copia archivo. GAMLL/DHAMLL



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Refuel Bustilla IPAI

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

DESIGNACION ALCALDE INTERINO"

Fecha: 26 APR 2018
Hora: Nº REG 259

Nº 056/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Abril del 2018, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de LA PAZ por fecha 23 de Abril del presente año, a efectos de asistir a las oficinas de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), para tratar el apoyo de financiamiento por esta entidad para el proyecto del Campo Ferial; al respecto el Ente Deliberante Resuelve: Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante al Concejal Fernando Terrazas Raya.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 23 DE ABRIL, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE AL CONCEJAL FERNANDO TERRAZAS RAYA POR FECHA 23 DE ABRIL DE 2018.

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Veinte Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es conforme,

. Adalia Jorge, Aguilar

PRESIDENTE CONCEJO

CONCEJAL SECRETARIA MUNICIPAL LLALLAGUA

Eugenia// Cc./Arch